

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Escuela Politécnica Superior de Elche

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 2502181 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada en lo referente a estructura del plan de estudios, metodologías docentes y sistemas de evaluación. No obstante, aunque según la memoria verificada deberían ofertarse 32ECTS en asignaturas optativas, el plan de estudios incluye una optatividad de 18 ECTS, ya que sólo se han implantado tres asignaturas optativas (de 6 ECTS cada una). Esto elimina la posibilidad de seleccionar asignaturas optativas a aquellos estudiantes que no realicen prácticas en empresas. Por tanto, existe margen de mejora en el incremento de la oferta de asignaturas optativas que puedan realizar los estudiantes.

El perfil de egreso es relevante y está actualizado, aunque no existe un procedimiento sistemático de revisión. Además, se ha evidenciado que, a pesar de tratarse de un título con especialización en Tecnologías de la Información, está muy focalizado a desarrollo de software. Por ello, existe margen de mejora en el ajuste del perfil de egreso respecto de un título especializado en Tecnologías de la Información, sobre todo en lo relativo a hardware y redes.

Aunque en la memoria de verificada se especifica un procedimiento de coordinación, éste no es sistemático ni efectivo, lo que da lugar a la existencia de incoherencias en la secuenciación de algunos contenidos. Tampoco lo es el procedimiento de control de la carga de trabajo de los estudiantes, para reducir la aparición de picos de trabajos. Ello da lugar a que exista un margen de mejora en la definición e implementación de los procedimientos sistemáticos de coordinación.

Los criterios de admisión son públicos, pero en el último curso académico no se ha respetado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso indicado en la memoria verificada. La normativa de progreso y permanencia se aplica adecuadamente. La normativa de reconocimiento y transferencia se aplican correctamente desde el punto de vista administrativo, pero no se describen las condiciones de experiencia profesional para el reconocimiento. Ello provoca que se reconozcan créditos sólo en función de la categoría laboral y de los años de experiencia laboral en Informática, sin considerar las competencias realmente adquiridas por el solicitante en su etapa laboral. Por tanto, existe un margen de mejora en la aplicación de este procedimiento, en lo relativo a la evaluación de las competencias adquiridas por el solicitante en su vida laboral y su relación con las del título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

A través de la página web de la Universidad, del Centro y del Grado se proporciona la información oficial del título. También existe un enlace que lleva a la página del servicio de planificación y calidad de la universidad, en la que se proporciona información sobre el SGIC de la Universidad, pero no se observan la existencia de datos específicos del título, de libre acceso.

En la página web del título se proporciona información sobre la estructura del plan de estudios, asignaturas, competencias a adquirir por el estudiante, perfil de egreso, posibles salidas profesionales, e información similar. La información es completa, pero existe cierta confusión pues continúa informándose que el Grado se imparte en el campus de Orihuela. También se proporciona información de utilidad para estudiantes con necesidades educativas especiales.

El título también tiene un curso de adaptación al Grado, proporcionándose información sobre los créditos que se deben realizar, asignaturas obligatorias, horarios y fechas de exámenes.

Toda la información del plan de estudios, competencias, estructura, materias y asignaturas, está publicada y bien organizada, correspondiéndose con lo indicado en la memoria verificada. También se difunden los horarios y fechas de exámenes. Se proporciona acceso a las principales normativas de la UMH relacionadas con los estudiantes.

La mayoría de la información solo se encuentra disponible en castellano, lo que supone una dificultad para estudiantes internacionales. Esto ya fue indicado en el informe de seguimiento de AVAP de 2013.

La información de utilidad para los estudiantes matriculados también es completa, disponiéndose de las guías docentes, horarios de clases y tutorías, contenidos, fechas de exámenes, etc. Respecto a las guías docentes, para cada asignatura se indican sus datos generales, una breve descripción, profesores que la imparten, interés profesional, competencias que profesionales, resultados e aprendizaje, contenidos, bibliografía, recursos software (en su caso), metodología y criterios de evaluación.

En el informe de seguimiento de AVAP de 2013 se incluyeron varios aspectos de mejora, relativos a completar la información contenida en las guías docentes de las asignaturas y a reorganizar la forma en que se presenta la información competencial del título. Todos ellos han sido atendidos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La UMH dispone de un SGIC desarrollado en 2009 según el programa AUDIT de ANECA, que es gestionado por el Servicio de Calidad. Con objeto de gestionar los sistemas de garantía de calidad de los títulos, se dispone de un portal de acreditación, en el que se recoge toda la información relevante relacionada con el SGIC. A nivel del título existe una Comisión de Garantía de Calidad que es la responsable de realizar el seguimiento de los procesos en el contexto del título y de proponer el plan de mejoras al consejo de grado.

Cada año se realiza un plan de mejoras, pero se observa que existen actuaciones que figuran reiteradamente todos los años, a pesar de que se indica que el anterior tuvo un nivel de cumplimiento del 100%.

Tanto en los informes de verificación de ANECA de 2010, 2012 y 2013, como en el informe de seguimiento de AVAP de 2013 se recogen recomendaciones, que en líneas generales se van atendiendo.

En general, el SGIC genera información adecuada sobre el título y en algunos casos se ha utilizado para definir propuestas de mejora.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En el curso actual (2015/16) la plantilla es de 32 profesores, lo que implica una reducción de 11 profesores (un 25%) respecto al curso anterior. Esta cifra coincide con la que se obtiene consultando las guías docentes de éste curso. En la audiencia con los responsables del título se ha preguntado por esta disminución de profesorado, manifestando que es debida a la asignación de profesores que hacen los departamentos implicados en el título, pero que, en cualquier caso, la docencia está cubierta.

En relación con las categorías profesionales, en el curso académico actual (2015/16), sólo hay un Catedrático de Universidad (del área de Estadística e Investigación Operativa (EIO), que según las guías docentes, sólo imparte prácticas en una asignatura del título. Respecto a Profesores Titulares de Universidad (TU), hay cinco: uno de Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI), uno de Arquitectura y Tecnología de Computadores (ATC), uno de Estadística e Investigación Operativa (EIO), uno de Matemática Aplicada (MAT) y uno de Física Aplicada (FIS).

En general, se observa un número adecuado de profesores permanentes en áreas del ámbito de la Matemática, Economía, Estadística y Física. Por el contrario, el número de profesores permanentes en las áreas específicas de Informática es más reducido.

Por tanto se considera que el personal académico adscrito al título es adecuado al nivel académico, la naturaleza y las competencias del título, aunque existe margen de mejora en lo relativo al porcentaje de profesores permanentes en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (50%), en la implantación del área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial y en el incremento de profesores acreditados a CU y TU en las áreas clave de Informática. Estos tres aspectos podrían llegar a condicionar el desarrollo futuro del título.

Aunque la UMH tiene implantado desde 2013 el programa DOCENTIA, verificado por la ANECA, la proporción de profesores evaluados es baja.

También resulta mejorable la implicación de la plantilla en las actividades de innovación, participación en contratos de I+D+i con empresas, formación y movilidad; lo que incrementaría su nivel de actualización técnica y profesional.

A pesar de que en el informe de verificación y en el informe de seguimiento del título se explicitan recomendaciones sobre el necesario incremento de la actividad investigadora del personal académico en las áreas clave de la Informática, a la vista de las evidencias analizadas se considera que existe margen de mejora en el cumplimiento de estos compromisos y recomendaciones.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con las evidencias obtenidas, el personal de apoyo a la docencia es suficiente y adecuado para las necesidades del Grado. Del mismo modo, en las audiencias con los profesores y estudiantes se ha evidenciado que la satisfacción de estos colectivos con el trabajo realizado es alta. Los recursos materiales de la Escuela Politécnica Superior de Elche, se adecuan a las necesidades de la organización docente del programa formativo, a la metodología utilizada y al tamaño medio del grupo. Las aulas y laboratorios son adecuados para la impartición de las enseñanzas. Además, el entorno del campus facilita el desarrollo de las actividades docentes conjuntamente con la utilización de los servicios complementarios de biblioteca. En las audiencias con los estudiantes y profesores se ha evidenciado que existe una satisfacción general de ambos colectivos con los recursos (aulas, laboratorios, infraestructuras).

El título cuenta con un curso de adaptación que se ha impartido en 2013/14 y 2014/15 en modalidad semipresencial. Aunque la UMH pone a disposición de los estudiantes y profesorado los medios suficientes para poder dar soporte a la docencia virtual, se ha evidenciado que existe margen de mejora en la adecuación del enfoque metodológico a una correcta impartición de este curso en lo relativo a las actividades no presenciales. Los servicios de apoyo y orientación son suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del título. Los estudiantes y profesores están en general satisfechos con ellos.

Respecto a las prácticas en empresas, existe un espacio de mejora en los mecanismos de control sobre el grado de adecuación de las prácticas a la adquisición de competencias asociadas a la materia "competencias transversales y profesionales". No consta que se realice la memoria final de prácticas que indica el RD 592/2014 y además es posible realizarlas en primer curso, antes de que el estudiante haya adquirido la mayoría de competencias del título. Además, en el informe de verificación de 2012 se incluye una recomendación relacionada con la realización de prácticas en empresas, en el sentido de que no se hagan antes de haber obtenido al menos 120 ECTS, y durante la visita se ha verificado que no se han atendido.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se corresponden en general con los indicados en las guías docentes y son coherentes con sus contenidos.

Las competencias que define el título se adquieren en general, con excepción de las CE8, CE9, CE10, CE24, CE26 y CE28, que se adquieren parcialmente. El título está orientado al desarrollo software, tratando de forma superficialmente todo lo relativo a la integración de hardware/software/redes, por lo que las CE8, CE26 y CE28 sólo se adquieren parcialmente. Lo mismo ocurre con las competencias más relacionadas las técnicas de negociación, liderazgo y habilidades de comunicación (CE9), normativa, legislación y profesión (CE10, CE24). Estas competencias podrían ser reforzadas con asignaturas optativas, pero no se han implantado.

Los trabajos fin de grado, abordaban correctamente los objetivos planteados en el plan de estudios, aunque las temáticas están orientadas al desarrollo software. La metodología usada en los trabajos fin de grado es adecuada y se ha evidenciado que tienen un nivel adecuado, equivalente al MECES-2 (grado).

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cuatro años ha sido de 21, 53, 33 y 34, siendo inferior al máximo indicado en la memoria verificada (50), pero en el curso actual (2015/16) hay 63 estudiantes de nuevo ingreso, que sí supera al máximo establecido, sin que existan evidencias de que se hayan aplicado los criterios de admisión.

La tasa de graduación en el curso 2014/15 ha sido del 53,8%, que es superior al 25% indicado en la memoria verificada. La tasa de abandono en los cursos 2013/14 y 2014-15 ha sido del 33,3% y 23,4% respectivamente, que es ligeramente superior al valor de referencia indicado en la memoria verificada (20%). La tasa de eficiencia de los dos últimos cursos ha sido del 95,2% y 93,0%, que es ligeramente inferior a la indicada en la memoria verificada (95%). Por tanto, se considera que en general, los indicadores son correctos.

El nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título es adecuado. Los estudiantes valoran positivamente a los profesores, a las infraestructuras y a los servicios universitarios. El personal académico también valora positivamente al título.

La inserción laboral de los egresados es elevada. En general, los egresados están satisfechos con la formación recibida, destacando también un cierto descontento sobre el trabajo que efectúan y sobre la remuneración que reciben.